



Expte. 03-OPEN-00034.5/2018



ASUNTO: COMUNICACIÓN DE TRASLADO DE EXPEDIENTE

Con fecha 19/02/2018 ha tenido entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

“Para procedimientos judiciales contra la empresa Hispanagua, solicito toda la documentación relativa a:

- 1. Encomiendas de gestión con número de expediente 478/2009, 618/2009 y 622/2009 entre Canal de Isabel II y la empresa Hispanagua.*
- 2. Encomienda/s de Gestión o contrato/s que sustituye/n o modifica/n la anterior”.*

Una vez analizada la solicitud, le informamos que se procede a su traslado a la empresa pública con forma de entidad de derecho público Canal de Isabel II y su grupo empresarial, por ser competente para su resolución, de acuerdo con lo establecido en el art. 19.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Atentamente,